

**1.- BLOQUE DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.** (Decreto 38/2015, de 22 de mayo).

<b>UNIDAD 1: LA CIENCIA Y LA MEDIDA.</b> <b>UNIDAD 2: LA MATERIA: ESTADOS FÍSICOS.</b> <b>UNIDAD 3: LA MATERIA: CÓMO SE PRESENTA.</b>	1ª evaluación
<b>UNIDAD 4: EL ÁTOMO.</b> <b>UNIDAD 5: ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS.</b>	2ª evaluación
<b>UNIDAD 6: INTRODUCCIÓN A LA FORMULACIÓN INORGÁNICA.</b> <b>UNIDAD 7: CAMBIOS QUÍMICOS. LA REACCIÓN QUÍMICA.</b> <b>UNIDAD 8: LA ENERGÍA.</b>	3ª evaluación

**2.- PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Habrà una evaluación inicial cualitativa a mediados de octubre. Posteriormente, habrá una 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones cuantitativas.

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La media aritmética de las pruebas escritas constituirá un 80% de la nota final de la evaluación. El trabajo personal (cuaderno, deberes, etc.) constituirá un 10% de la misma.
- La actitud en el aula constituirá un 10% de la nota de la evaluación.

En cualquier caso, para poder ser calificado positivamente, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 5.

Los alumnos calificados negativamente en la evaluación tendrán que realizar la recuperación de la misma.

En el caso de ausencia en la convocatoria de un examen, no se repetirá salvo justificación válida o justificante médico u oficial. El examen no realizado se podrá recuperar en las convocatorias de recuperación o realizándose en una siguiente convocatoria.

Se realizarán recuperaciones de las 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones (pudiendo estar esta 3ª evaluación incluida en la recuperación final de junio) y una recuperación final en junio (que estará compartimentada en las tres evaluaciones en la que los/as alumnos/as tendrán que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes).

La calificación final del alumno/a se obtendrá realizando la media de las correspondientes a todas evaluaciones del curso. Además, se valorará de forma positiva la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. En el caso de no alcanzar la puntuación de 5 en la calificación final, deberá presentarse a la prueba ordinaria de junio, en la que se recuperarán las evaluaciones pendientes.

En caso de suspender esta prueba ordinaria de junio, el alumno/a irá a la evaluación extraordinaria de finales de Junio (que estará compartimentada en las tres evaluaciones en la que los/as alumnos/as tendrán que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes).

En cuanto a los criterios de calificación se valorarán los razonamientos y las explicaciones conceptuales que haga el alumnado sobre los ejercicios y cuestiones planteados.

Se calificará la correcta estructuración en la respuesta de ejercicios y las cuestiones, tanto prácticos como teóricos.

No escribir adecuadamente u omitir las unidades en que se expresan las magnitudes, supondrá una reducción del 10% de la calificación de ese apartado.